



Gobierno **Bolivariano**
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la **Salud**



T
SP
MS
2008

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS EN SALUD PÚBLICA
DR. "ARNOLDO GABALDÓN"

**SANEAMIENTO DE LAS QUEBRADAS "PUNTA E FLOR Y SANTA
ROSA", DE LA PARROQUIA PUERTO PÍRITU. MUNICIPIO
FERNANDO DE PEÑALVER. ESTADO ANZOÁTEGUI. AÑO 2008.**

Proyecto de Trabajo Especial de Grado presentado, como Requisito Parcial para
Optar al Título de Especialista de Gestión en Salud Pública

AUTORA: MUJICA, GLADYS DEL VALLE.
TUTORA: SÁNCHEZ, FERMÍN, HERMINIA AUGUSTA ESP. S.P

BARCELONA, MARZO 2008.

DEDICATORIA.

Dedico este Trabajo Especial de Grado a todos mis seres queridos.

A **Dios Padre Celestial**, por la fortaleza inspirada en mí.

A mi **Madre Carmen Mujica**. Hoy ausente pero siempre presente en mi corazón, heredando en mí su espíritu de lucha

A mi **Padre Luís Boada**, por su apoyo.

A mis **Hijos Astrid y Tomás**. Mis grandes tesoros y motivo de inspiración.

A mi **Esposo** por su colaboración y apoyo.

A mis **Hermanos**, Maritza, Amalia, Jesús y José por apoyarme siempre.

A mi **Hermana** Maritza de manera especial por su confianza, siempre en mí y apoyo en los momentos más difíciles.

A mis Segundas Hermanas mis primas, Neris, Yolanda, Gleisys, Milagros y Luisa por ese entusiasmo siempre presente que contagia y ayuda a seguir adelante.

AGRADECIMIENTO.

A todos aquellos que de una manera u otra hicieron posible este logro.

Al **IAESP** por el Postgrado dictado en nuestro Estado.

A los **Dres.** Sandra Fernández y Emilio Fernández Coordinadores Regionales por su sabiduría, pedagogía, constancia y confianza.

A Todos los Facilitadores del **IAESP**.

A la **Dra.** Herminia Sánchez **Tutora** del presente trabajo.

A **SALUDANZ**, bajo la figura del Dr. José parra por la oportunidad brindada.

A la **Dra.** Cira Contreras por su postulación y confianza en mí:
Eternamente agradecida amiga.

A TODOS, MIL GRACIAS.

Gladys Del Valle. Mujica.



Discusión Final del Trabajo.

Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios
"Dr. Arnoldo Gabaldon"
POSTGRADO REGIONALIZADO DE GESTION EN SALUD PÚBLICA

ACTA VEREDICTO.

Nosotros, miembros del Jurado designados para la evaluación del Trabajo de **Especialización** titulado: **Saneamiento de las quebradas: "Punta E Flor Y Santa Rosa" de la Parroquia Puerto Píritu. Municipio Fernando de Peñalver. Estado Anzoátegui Año 2008.** presentado por el Ciudadano (a) **Gladys del Valle Mujica**, para optar al Título de **Especialista de Gestión en Salud Pública** estimamos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como **APROBADO.**

Nombres y Apellidos

C.I.

Firma del Jurado

Presidente: Herminia Sánchez 4.501.819

Miembro: Sandra Fernández 82.299.190

Miembro: Emilio Fernández 82.299.200

Barcelona, 17 de Marzo de 2008.



TABLA DE CONTENIDO.

DEDICATORIA.....	IV
AGRADECIMIENTO.....	V
LISTA DE CUADROS.....	VI
LISTA DE FIGURAS.....	VII
RESUMEN.....	VIII
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
JUSTIFICACIÓN.....	6
OBJETIVO GENERAL.....	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
ALCANCES.....	8
LIMITACIONES.....	8

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
BASES TEÓRICAS.....	11
BASES LEGALES.....	16
VARIABLES.....	24

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	27
POBLACIÓN Y MUESTRA.....	28
MÉTODO E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	29
ENFOQUE SISTEMICO EPIDEMIOLOGICO.....	31

TRAMA CAUSAL.....	33
ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS.....	35

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN

ÁRBOL DEL PROBLEMA.....	39
ANÁLISIS DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA.....	41
MATRIZ FODA.....	44
ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	46
ANÁLISIS DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	48
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.....	50
ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.....	50
MATRIZ DE MARCO LÓGICO.....	51

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES.

CONCLUSIONES.....	58
-------------------	----

RECOMENDACIONES.....	60
----------------------	----

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	61
---------------------------------	----

ANEXOS.....	63
-------------	----

Perfil del Proyecto

LISTA DE CUADROS.

CUADROS.	PÁG.
CUADRO N° 1. TRAMA CAUSAL.....	34
CUADRO N° 2. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS.....	36
CUADRO N° 3. MATRIZ FODA.....	45
CUADRO N° 4. VALORACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.....	52
CUADRO N° 5. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO.....	53
CUADRO N° 6. ACTIVIDADES DEL PROYECTO.....	54-55
CUADRO N° 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	56
CUADRO N° 8. PRESUPUESTO.....	57.

LISTA DE FIGURAS.

FIGURAS.	Pág.
FIGURA Nº 1. ÁRBOL DEL PROBLEMA.....	40.
FIGURA Nº 2. ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	47.



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS EN SALUD PÚBLICA
DR. "ARNOLDO GABALDÓN"**

**SANEAMIENTO DE LAS QUEBRADAS PUNTA E FLOR Y SANTA
ROSA DE LA PARROQUIA PUERTO PÍRITU DEL MUNICIPIO
FERNANDO DE PEÑALVER. ESTADO ANZOÁTEGUI. AÑO 2008.**

AUTORA: DRA. MUJICA, GLADYS DEL VALLE.

**TUTORA: DRA. SÁNCHEZ, FERMÍN, HERMINIA AUGUSTA.
ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA.**

RESUMEN.

El presente estudio, tuvo como objetivo, establecer un eficiente mantenimiento de las quebradas Punta E Flor y Santa Rosa de la Parroquia Puerto Píritu del Municipio Fernando de Peñalver; basándose en la elaboración de un proyecto de intervención. La investigación es de campo, de tipo descriptivo y de corte transversal. La población estuvo conformada por 22.870 habitantes que conforman el Municipio Fernando de Peñalver del Estado Anzoátegui. La metodología utilizada, es el Análisis de la Situación de Salud, Método Hanlon, Trama causal, Matriz FODA y el marco lógico. Para la obtención de los datos se empleó la observación, entrevista, revisión de estadísticas, anuarios de epidemiología, revisión bibliográfica y asamblea de ciudadanos. Los descriptores del problema están representado por el 100% de los habitantes sin organización en la recolección de desechos sólidos, 100% de déficit en unidades recolectoras y también se evidencia un bajo porcentaje del cumplimiento de las acciones de saneamiento. Los resultados que se esperan lograr con el proyecto son los siguientes: Construcción del relleno sanitario, mantenimiento sistemático de las quebradas, población sensibilizada, contratación de personal. Se recomienda sensibilizar a los actores sociales sobre las actividades de saneamiento ambiental que permite mejores condiciones del medio ambiente y la disminución de la morbimortalidad por enfermedades prevenibles y el eficiente control de las medidas de higiene.

Palabras claves: Saneamiento de quebradas. Calidad de vida.



**BOLIVARIAN REPUBLIC OF VENEZUELA
MINISTRY OF POWER FOR THE PEOPLE'S HEALTH
SENIOR STUDIES INSTITUTE IN PUBLIC HEALTH
DR. "ARNOLDO GABALDÓN"**

**" CLEANING OF THE BROOKS PUNTA E FLOR And SANTA ROSA
OF The PARISH PORT PÍRITU OF THE COUNTY FERNANDO
PEÑALVER, IN THE ANZOÁTEGUI STATE. YEAR 2008."**

AUTHOR: DRA. MUJICA, GLADYS.

**TUTORA: DRA. HERMINIA SÁNCHEZ.
PUBLIC HEALTH SPECIALIST**

ABSTRACT.

THE PRESENT SEARCH, HAD AS OBJECTIVE, TO ESTABLISH An EFFICIENT MAINTENANCE OF BROOKS PUNTA E FLOR AND SANTA ROSA, AT THE PARISH PORT PIRITU OF THE COUNTY FERNANDO PEÑALVER; BEING BASED ON THE ELABORATION OF AN INTERVENTION PROJECT. THE INVESTIGATION IS OF FIELD, DESCRIPTIVE TYPE AND CROSS SECTION. THE POPULATION WAS CONFORMED BY 22,780 HABITANTS WHO CONFORM THE OF THE PARISH PORT PÍRITU OF THE COUNTY FERNANDO PEÑALVER OF STATE ANZOÁTEGUI. THE USED METHODOLOGY, IS THE ANALYSIS OF HEALTH SITUATION, METHOD HANLON, PLOTS CAUSAL, MATRIX FODA And The LOGICAL FRAME. TO OBTAIN THE DATA THE OBSERVATION WAS USED, INTERVIEWS, STATISTICS CHECKING, YEARBOOKS OF EPIDEMIOLOGY, BIBLIOGRAPHICAL CHECKING And ASSEMBLY OF CITIZENS. THE DESCRIPTORS OF THE PROBLEM ARE REPRESENTED BY The 100% OF THE HABITANTS WITHOUT ORGANIZATION IN THE COLECTING OF SOLID REMAINDERS, 100% OF DEFICIT IN UNITS RECOLECTORS AND IS ALSO EVIENT A LOW PERCENTAGE OF THE FULFILLMENT OF THE CLEANING ACTIONS IS DEMONSTRATED. THE RESULTS THAT ARE HOPED TO OBTAIN WITH THE PROJECT ARE THE FOLLOWING: CONSTRUCTION OF SANITARY FILLING, SYSTEMATIC MAINTENANCE OF THE GORGES, SENSITIZED POPULATION, WORKING HIRING OF PERSONNE . IT IS RECOMMENDED TO SENSITIZE TO THE SOCIAL ACTORS ABOUT THE ACTIVITIES OF ENVIRONMENTAL CLEANING AND THE LOWERING OF THE MORBIMORTALITY BY DISEASES PREVENTABLES AN THE EFFICIENT CONTROL OF THE HYGIENE MEASURES

Keywords: Cleaning of Gorges. Quality of Life

INTRODUCCIÓN.

El Decreto N° 883 de fecha 11 de octubre de 1995, publicado en la Gaceta Oficial N° 5021 Extraordinaria de fecha 18 de Diciembre de 1995, regula todo lo referente al control, clasificación y manejo de los cuerpos de aguas y vertidos o efluentes líquidos susceptibles de degradar los niveles de calidad exigibles para preservar el medio ambiente.

Debemos destacar que además de los acertados fundamentos técnicos de esta regulación, la misma en un orden por demás racional, establece el programa de adecuación que permita a los sujetos obligados a ser cumplimiento, proponer los estudios y proyectos necesarios para ello, siendo relevante destacar que en atención a los aspectos técnicos y financieros de tales programas, pueden reconsiderarse los cronogramas de adecuación de los efluentes.

En cuanto a los criterios de calidad necesarios para preservar el medio ambiente, se requiere el cumplimiento de las normativas todo esto encaminado a satisfacer las necesidades de salud de la población.

En los actuales momentos es necesario que las comunidades asumen su rol protagónico y se hagan conscientes de los problemas existentes en su comunidad estableciendo liderazgos que conduzcan a la solución de los mismos tomando en cuenta el impacto social y la aplicación de acciones correctivas.

El apoyo de las autoridades regionales y locales es de suma importancia en cuanto al aporte de los recursos financieros

necesarios y la distribución de los mismos que hacen posible el cumplimiento de las actividades dirigidas a mejorar el impacto ambiental con mejoras en la calidad de vida y salud de la población.

Este estudio se presenta en cinco capítulos estructurados, en forma secuencial toda la información para una fácil comprensión del tema investigado.

En el capítulo I se presenta la problemática abordada, la cual tiene que ver con el deficiente mantenimiento sistemático de las quebradas "Punta e Flor y Santa Rosa" de la parroquia Puerto Píritu, Municipio Fernando de Peñalver. Estado Anzoátegui, situación que amerita la intervención a través de un proyecto de desarrollo social para obtener todos aquellos elementos que hacen posible tener un adecuado saneamiento de las quebradas.

En el capítulo II se soporta bibliográficamente la investigación, es decir, el marco teórico donde se toma en cuenta los antecedentes previos a la investigación, bases teóricas y el marco legal que rige la gestión integral de las aguas.

En el capítulo III se muestra la metodología utilizada, la cual se trata de una investigación de campo, descriptiva y de corte transversal, de acuerdo a su naturaleza el estudio esta ubicado dentro de la modalidad de proyecto de desarrollo local y pretende solucionar una situación problemática social identificada en la población objeto de estudio, se incluyen también en forma detallada los elementos de orden metodológico.

Capítulo IV: En este capítulo se procede al análisis de los datos recabados en la investigación, a través de la elaboración del Árbol del problema, Árbol de objetivos, Matriz foda y Matriz del marco lógico, con el objeto de describir el problema, validar la factibilidad de intervención, identificar las posibles alternativas de solución y visualizar los elementos mas resaltantes del proyecto.

Capítulo V: En este capítulo finalmente se permite poder formular las conclusiones y recomendaciones que se originan de esta investigación.

Posterior a los cinco (05) capítulos desarrollados se presentan las referencias bibliográficas consultadas, y los anexos como el perfil del proyecto, que permitió inicialmente identificar algunos elementos prioritarios del proyecto y que posteriormente se desarrollaron con mayor profundidad.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En muchos lugares del mundo, el manejo y disposición final de desechos sólidos constituye un problema de salud pública, ya que es conocida la relación existente entre el medio ambiente, la salud y la enfermedad (Agente causal – Huésped – Medio Ambiente) así como el concepto de determinantes de la salud (Biología humana, Medio Ambiente, Estilos de vida y la Organización de la Atención de salud).

La Parroquia Puerto Píritu cuenta con 22.870 habitantes en el mismo debe existir un servicio organizado en la recolección y disposición final de desechos sólidos.

Cuenta con una red de cloacas en los sectores del Casco Central de Puerto Píritu, sin embargo los otros sectores carecen de redes de cloacas.

En los sectores que si disponen del servicio son muy pocas las viviendas que tienen empotradas la tubería, en cuyo caso la disposición de excretas y aguas servidas se realiza por sistema de drenaje fluvial.

De igual manera, la contaminación de la laguna por efecto de la disposición en ella de aguas servidas, así como por arrastre de sedimentos y desechos sólidos, producto este último de la ubicación inadecuada del relleno sanitario, situación ésta que también ha generado problemas de inundaciones en las inmediaciones.

No existe un sistema de drenaje urbano estructurado, generalmente se encuentra tapado lo que ocasiona el almacenamiento de las aguas, las cuales se descomponen constituyéndose graves focos de contaminación.

La recolección de desechos sólidos es ejecutada por la Alcaldía del Municipio Peñalver, cuentan con dos camiones compactadoras y dos camiones volteos.

La actual localización del basurero y quemadero a cielo abierto Municipal se encuentra al suroeste del Centro Urbano, sobre el cauce de la quebrada "Punta e Flor". Esto representa un foco de contaminación, al deteriorar el alto grado de las condiciones de salubridad y estética visual no sólo del lugar, sino del recorrido de las aguas que fluyen en las quebradas "Punta e Flor" adyacente al mismo, la cual atraviesa el área urbana y desemboca en la laguna de Puerto Píritu.

JUSTIFICACIÓN.

El plan estratégico social 2001 – 2007, establece las bases fundamentales y las políticas públicas de salud que orientan el proceso de cambio social, tendiente a mejorar las condiciones de calidad de vida y salud bajo los principios de universalidad y equidad.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su Capítulo IV, La Ley Orgánica de Poder Público Municipal, La Ley Orgánica del Ambiente, entre otras, constituyen las bases legales en las que se justifica este proyecto, de igual manera, La Ley de los Consejos Comunales, abre espacios de participación ciudadana en la ejecución, control evaluación de las políticas públicas, haciendo más efectivas y eficaces los programas de promoción de salud y calidad de vida.

La construcción de rellenos sanitarios, la eliminación de vertederos a cielo abierto y una adecuada recolección de los desechos sólidos, forman parte de las iniciativas adelantadas por el Ministerio del Poder Popular Para el Ambiente, a fin de reducir los riesgos e impactos sobre el ambiente y la salud pública, disminuyendo el deterioro de los suelos, la proliferación de enfermedades transmitidas por vectores, malos olores, humo, y la combustión de gases que se generan a partir de los procesos de descomposición.

El presente proyecto, también se justifica metodológicamente, ya que puede servir de antecedente a futuras investigaciones y podrá ser usado como modelo, para organizar los servicios de saneamiento ambiental en otras localidades.

OBJETIVO GENERAL.

Lograr el Saneamiento de las Quebradas Punta E Flor y Santa Rosa de la Parroquia Puerto Piritu, Municipio Fernando de Peñalver, Estado Anzoátegui. Año 2008.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Lograr la adecuada disposición final de los desechos sólidos.
- Garantizar el mantenimiento sistemático de las Quebradas.
- Desarrollar programas de educación y promoción para la salud sobre clasificación y recolección de los desechos sólidos.
- Garantizar las adecuadas condiciones de salud ambiental de la comunidad para el control de enfermedades prevenibles.

ALCANCE.

Se beneficiará toda la población de la Parroquia Puerto Píritu, conformada por 22.870 habitantes, y sus alrededores los cuales se verán fortalecidos por el logro obtenido de vivir en un entorno con mejores condiciones de vida. La motivación de la comunidad organizada crea nuevas referencias en la sociedad civil que actúan como defensoras garantizando su mantenimiento.

LIMITACIONES.

- Falta de compromiso de las autoridades municipales.
- Falta de sensibilización y organización comunitaria.
- Disponibilidad presupuestaria.
- Déficit de personal obrero.
- Ausencia de planificación.
- Déficit de unidades recolectoras de desechos sólidos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO.

En este capítulo se presentan investigaciones relacionadas con el saneamiento de las quebradas, las bases teóricas y legales, que dan sostenibilidad al proyecto, objeto de esta investigación.

ANTECEDENTES.

El Municipio Fernando de Peñalver, está ubicado en el Litoral Oriental, situado al Noroeste del Estado Anzoátegui a solo 25 minutos del aeropuerto Internacional "José Antonio Anzoátegui", (Barcelona) y a 45 minutos de la Ciudad de Puerto la Cruz. Su territorio ocupa una superficie de 991 km² y una densidad poblacional de 29.450 habitantes. Limita al Norte con el Mar Caribe, al sur con los Municipios Bruzual y San Juan de Capistrano.

Esta posición privilegiada, hace que sea el asiento de las principales vías que comunica las zonas noreste con las zonas noreste del Territorio Nacional.

Desde el punto de vista físico – natural, se pueden localizar los diferentes paisajes que hacen tan heterogéneos los asentos poblacionales que van desde la planicie costera, valles y montañas, los cuales tienen diferentes capacidades para actividades pesqueras, agropecuarias y para la agricultura.

Políticamente se divide en:

Capital – Puerto Píritu.

Parroquias – Puerto Píritu.

- Sucre.
- San Miguel.

Durante el cuarto trimestre del año 2006 se realizó el análisis de la situación de salud y calidad de vida del Municipio, mediante la caracterización de su población y describiendo la situación social y de salud – enfermedad, utilizando el enfoque sistémico – epidemiológico, permitiendo la identificación de problemas, que aquejan a la Comunidad.

Para obtener información sobre las necesidades de las diferentes comunidades de las Parroquias del Municipio Fernando de Peñalver, se convocaron en asambleas en las diferentes Parroquias con el apoyo de los equipos de salud, Consejos Comunales, Misión Barrio Adentro, lográndose la identificación y priorización de los problemas. En esa oportunidad con la presencia de los consejos comunales de los sectores flamingo, Las Palmeras, imparques, Los abogados, la Planta de la Parroquia Puerto Píritu, se planteó la deficiencia en el saneamiento de las quebradas de la localidad, problemática que influye directamente en el deterioro de la calidad de vida y de salud de la comunidad.

Con la finalidad de aportar solución a este problema considerado de relevancia social, se elabora este Trabajo Especial de Grado, que tiene inmerso un proyecto de intervención.

BASES TEÓRICAS.

El Decreto N° 883 de fecha 11 de octubre de 1995, publicado en la Gaceta Oficial N° 5021 Extraordinario de fecha 18 de diciembre de 1995, regula todo lo referente al control, clasificación y manejo de los vertidos o efluentes líquidos, susceptibles de degradar los niveles de calidad exigibles para preservar el medio ambiente.

Esta normativa de alto contenido técnico, producto de la Comisión Nacional de Normas Técnicas para la Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente, busca la preservación de las cuencas hidrográficas, controlando entre otros factores, la calidad de sus aguas. Con tal propósito, define minuciosamente, conceptos como acuífero lenticular, acuífero no aprovechable, yacimiento de petróleo, acuífero de un yacimiento de petróleo, aguas servidas, bioacumulación, carga másica de un efluente, descarga submarina, población equivalente y otros, con acertado fundamento técnico, que facilita su aplicación y obligatorio cumplimiento para los supuestos en que ello proceda, reduciendo al mínimo la discrecionalidad administrativa, y los márgenes de maniobra de los obligados por las normas allí previstas.

Clasificación de las aguas.

Se adoptan criterios internacionalmente aceptados de clasificación de las aguas en atención a su uso doméstico, industrial, agropecuario, cría de moluscos, balnearios y deportes, navegación, generación de energía, con diversos sub-tipos, en atención a los elementos o compuestos allí presentes y su concentración dentro de los límites especificados.

Planes Maestros.

Corresponde al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables el diseño de planes maestros de control y manejo de la calidad de aguas para cada cuenca hidrográfica.

Control de Vertidos Líquidos.

Se emplea el clasificador industrial Internacional Uniforme de las Naciones Unidas, comprensivo de las actividades allí especificadas, complementando con caracterización de otros vertidos en atención a sus elementos tóxicos o nocivos, demanda de oxígeno, y sólidos suspendidos.

Clasificación de los Constituyentes de los Vertidos Líquidos.

Los agrupa en aquellas sustancias sobre las cuales existe evidencia teoría o práctica de su efecto tóxico (Cianuro, mercurio, biocidas, compuestos organofosfóricos, entre otros) y aquellos de los cuales no se conoce su efecto tóxico, pero que son susceptibles de afectar la biota o el uso potencial de las aguas (entre otros, cloruros, detergentes, dispersantes, aceites naturales o hidrocarburos degradables o poco persistentes).

En base a esta clasificación, se establecen los límites de descarga a cuerpos de agua, medio marino costero y submarino, redes cloacales y disposición directa sobre el suelo, mucho mas estrictos para el primero de dichos grupos.

Descarga a Cuerpos de Agua, Medio Marino – Costero y Redes Cloacales.

Se regula la descarga de vertidos líquidos a ríos, estuarios, lagos y embalses en atención a los parámetros físico – químicos, biocidas y niveles de radioactividad allí indicados.

Descarga o Infiltración en el Subsuelo.

En principio, esta prohibida la descarga, infiltración o inyección en el suelo o subsuelo, de los vertidos líquidos allí especificados, exceptuándose las actividades de inyección asociadas a la exploración y explotación de hidrocarburos en acuíferos no aprovechables y yacimientos petrolíferos, en los supuestos y condiciones allí indicados.

Estas actividades quedan sujetas a la aprobación previa del MARNR el cual podrá indicar las técnicas y métodos a seguir.

Otras Fuentes Contaminantes.

No se podrán utilizar los drenajes de aguas pluviales para la disposición de efluentes líquidos, ni descargar desechos sólidos a los cuerpos de agua y redes cloacales ni diluir efluentes con agua limpia para adecuarse a los niveles de concentración previstos en este Decreto.

Buques y Puertos.

Los buques que naveguen en aguas jurisdiccionales no podrán arrojar residuos sólidos, aguas servidas, aguas de lastre o que

contengan hidrocarburos (en los límites allí indicados) los puertos deberán disponer de sistemas de recepción y tratamiento de aguas servidas.

Registro de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente.

Se mantiene en funcionamiento este registro y la obligación de presentar, por lo menos una vez cada tres meses, la caracterización de efluentes.

Régimen de Adecuación.

En atención a que los parámetros, registros y controles aquí previstos, son mas estrictos que los preexistentes, o los modifican de alguna forma, se establece un régimen de adecuación en atención a la actividad específica y su ubicación respecto a centros poblados y ecosistemas frágiles, uso de cuerpos de agua, volumen y características financieras requeridas para el plan de adecuación. En caso de ser aprobadas las propuestas de adecuación por el MARNR, fijará un plazo no mayor de 30 días consecutivos para presentar la propuesta definitiva de adecuación de efluentes.

Una vez presentada esta propuesta, el MARNR la evaluará, y podrá autorizar la continuación temporal de la actividad y sus límites y condiciones mientras y sus límites y condiciones mientras dure el proceso de adecuación.



Publicación de la Propuesta de Adecuación.

Estas propuestas y la autorización correspondiente, deberán ser publicadas por cuenta del interesado en periódicos de circulación regional en el área de influencia de la industria de que se trate.

Laboratorios Ambientales.

El MARNR llevará un registro de laboratorios ambientales, los cuales deberán cumplir con las normas venezolanas COVENIN o en su defecto en el manual – Estándar Methods for the Examination of Water and Wastewater, publicado por la American public Health Asociación, American Water Works Asociación and Water Pollution Control Federation, en su más reciente edición, u otro método equivalente aprobado por el Ministerio del Ambiente y los recursos naturales Renovables.

Debemos destacar, que además de los acertados fundamentos técnicos de esta regulación, la misma, en un orden por demás racional, establece el programa de adecuación que permitirá a los sujetos obligados a su cumplimiento, preparar los estudios y proyectos necesarios para ello, siendo relevante destacar que en atención a los aspectos técnicos y financieros de tales programas, pueden reconsiderarse los cronogramas de adecuación de efluentes, ya aprobados para el 189 de diciembre de 1995.

BASES LEGALES.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA DECRETA:

LEY DE AGUAS.

Objeto.

“Artículo 1. Esta ley tiene por objeto establecer las disposiciones que rigen la gestión integral de las aguas, como elemento indispensable para el desarrollo sustentable del país”.

Gestión Integral de las Aguas.

“Artículo 2. La gestión integral de las aguas comprende el conjunto de actividades de índole técnica, económica, financiera, institucional, gerencial, legal y operativa dirigidas al manejo del agua en beneficio colectivo, efectuadas de forma coordinada y en cooperación, considerando las aguas en todas sus formas y los ecosistemas naturales asociados, las cuencas hidrográficas que las contienen, los actores e intereses de los sectores usuarios, los diferentes niveles territoriales de gobierno y las políticas ambiental, de ordenación del territorio y de desarrollo socioeconómico del país”.

Objetivos de la Gestión Integral de las Aguas.

“Artículo 3. La gestión integral de las aguas tiene como principales objetivos:

1. Garantizar la conservación y aprovechamiento sustentable de las aguas, a fin de satisfacer las necesidades humanas, ambientales y la demanda generada por los procesos productivos del país.
2. Prevenir y controlar los posibles efectos negativos de las aguas sobre la población y sus bienes”.

Principios de la Gestión Integral de las Aguas.

“Artículo 4. Los principios que rigen la gestión integral de las aguas son:

El agua es un recurso finito, vulnerable e insustituible para la vida, el desarrollo y el ambiente, que debe ser manejado respetando la unidad del ciclo hidrológico.

2. El manejo del agua debe efectuarse en forma participativa, involucrando a los usuarios y otros actores.

Los derechos al uso y aprovechamiento de las aguas deben ajustarse a su disponibilidad en cantidad y calidad y a las necesidades de sustentabilidad ecológica y social

4. El uso y aprovechamiento de las aguas debe ser eficiente, equitativo, óptimo y sostenible

5. El agua tiene un valor económico y debe ser reconocida como un bien, tomando en consideración criterios sociales, culturales y ambientales.

6. El manejo del agua tiene como unidad territorial básica la cuenca hidrográfica”.

Bienes del Dominio Público.

Los artículos 1,2,3 y 4 norman el objeto, gestión, objetivos y principios contemplados a esta ley y de esta manera garantizan la conservación y aprovechamiento sustentable de las aguas.

TITULO II

DE LA CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LAS AGUAS.

Capítulo I

Disposiciones Generales.

Conservación y uso sustentable.

“Artículo 7. La conservación y uso sustentable de las aguas tiene por objeto garantizar los caudales, niveles y volúmenes mínimos de las fuentes así como el control y manejo de la calidad del recurso, dentro de límites que permitan su disponibilidad permanente, conforme a lo establecido en el artículo 304 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en esta Ley y en las demás normas que las desarrollen”.

En este artículo se establece lo concerniente a la conservación y uso sustentable de las aguas para de esta manera garantizar los caudales, volúmenes mínimos de las fuentes como requisito finito, vulnerable e insustituible para la vida.

Capítulo III

Del control y manejo de la calidad de las aguas.

Formas de control y manejo.

“Artículo 9. El control y manejo de la calidad de los cuerpos de agua se realizará mediante:

- 1. La clasificación de los cuerpos de agua o sectores de éstos, atendiendo a su calidad y usos actuales y potenciales.**
- 2. El establecimiento de rangos y límites máximos de elementos contaminantes en los efluentes líquidos generados por fuentes puntuales.**
- 3. El establecimiento de condiciones y medidas para controlar el uso de agroquímicos y otras fuentes de contaminación no puntuales.**
- 4. La elaboración y ejecución de programas maestros de control y manejo de la calidad de las aguas, donde se determinen las relaciones causa – efecto entre fuentes contaminantes y problemas de calidad de aguas, las alternativas para el control de los efluentes existentes y futuros, y las condiciones en que se permitirán sus vertidos, incluyendo los límites de descargas máxicas para cada fuente contaminante y las normas técnicas complementarias que se estimen necesarias para el control y manejo de la calidad de las aguas”.**

Se hace referencia al control y manejo de la calidad de los cuerpos de agua, a través de la elaboración y ejecución de programas maestros de control.

TITULO III

DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS POSIBLES EFECTOS NEGATIVOS DE LAS AGUAS SOBRE LA POBLACIÓN Y SUS BIENES.

Medidas para prevención y control.

“Artículo 12. La prevención y control de los posibles efectos negativos de las aguas sobre la población y sus bienes se efectuará a través de:

1. La inclusión del análisis de riesgos y desastres naturales en el sistema de planes de gestión integral de las aguas, así como en los planes de ordenación del territorio y de ordenación urbanística.

La construcción, operación y mantenimiento de las obras e instalaciones necesarias”.

Análisis de riesgos.

“Artículo 13. El análisis de riesgos estará orientado a la prevención y control de inundaciones, inestabilidad de laderas, movimientos de masa, flujos torrenciales, sequías, subsidencia y otros eventos físicos que pudieran ocasionarse por efecto de las aguas. Asimismo, el análisis de riesgos considerará la prevención y control de las enfermedades producidas por contacto con el agua y las transmitidas por vectores de hábitat acuáticos”.

Entes responsables.

“Artículo 14. El Gobierno Nacional, los gobiernos estatales y municipales, las autoridades de las aguas y las autoridades sanitarias implementarán medidas y controles para la prevención de riesgos y desastres naturales que pudieran ocasionarse por efecto de las aguas”.

Los artículos 12,13 y 14 norman la prevención, control y los posibles efectos negativos de las aguas sobre la población, el análisis de riesgos, prevención de enfermedades de transmisión hídrica y por vectores, así como también la responsabilidad de los entes gubernamentales.

TÍTULO V

DE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LAS AGUAS.

Capítulo I

Disposiciones generales.

Principios.

“Artículo 19. La organización institucional para la gestión de las aguas atenderá a los principios de:

1. Desconcentración, descentralización, eficiencia y eficacia administrativa.
2. Participación ciudadana.
3. Corresponsabilidad en la toma de decisiones.
4. Cooperación interinstitucional.
5. Flexibilidad para adaptarse a las particularidades y necesidades regionales y locales”.

Integrantes.

“Artículo 20. La organización institucional para la gestión de las aguas comprende:

Las autoridades de las aguas:

- 1.1. La Autoridad Nacional de las Aguas.
- 1.2. El Consejo Nacional de las Aguas.
- 1.3. Los consejos de región hidrográfica.
- 1.4. Los consejos de cuenca hidrográfica.
2. Las organizaciones de participación ciudadana:
 - 2.1. Las asociaciones de usuarios.
 - 2.2. Los jurados de aguas.
 - 2.3. Otras organizaciones de participación ciudadana”.

Competencias de Estados y Municipios.

“Artículo 21. Los estados y municipios ejercerán las competencias que en materias atinentes a la gestión de las aguas, tales como prestación de servicios de suministro

de agua potable y de recolección y tratamiento de aguas residuales, saneamiento ambiental, ordenación del territorio y urbanística, les han sido asignadas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás leyes aplicables, y participarán en la toma de decisiones de las autoridades de las aguas a través de su incorporación en los consejos previstos en este título”.

Sección quinta: de los consejos de cuenca hidrográfica.

Condiciones para la creación.

“Artículo 30. El Presidente de la República en Consejo de Ministros, mediante decreto, podrá crear consejos de cuenca hidrográfica, en aquellas cuencas cuya complejidad, importancia relativa u otra situación particular así lo justifique. La creación se realizará por recomendación de los consejos de región hidrográfica”.

Integración.

“Artículo 31. Los consejos de cuenca hidrográfica estarán integrados por representantes de las gobernaciones y alcaldías, la secretaría ejecutiva de cuenca hidrográfica, los usuarios de las aguas, la sociedad civil organizada y demás organismos públicos y privados presentes en la cuenca hidrográfica que se determine en el correspondiente decreto de creación”.

Los artículos 19,20,21,30 y 31 señalan las disposiciones generales y las competencias de Estados y Municipios, sociedad civil organizada y demás organismos públicos y privados, en la gestión de las aguas.

Funciones.

Capítulo III

De las organizaciones de participación ciudadana.

Sección primera: disposiciones generales.

“Artículo 37. El Estado procurará la identificación y el compromiso de la sociedad con los objetivos de la gestión integral de las aguas. A tales efectos, promoverá su participación en:

1. El seguimiento de los programas y proyectos destinados a la conservación y uso sustentable de las aguas.
2. La vigilancia del cumplimiento de esta Ley”.

Medios para la participación.

“Artículo 38. La participación de la sociedad en la gestión integral de las aguas se efectuará a través de:

1. Los mecanismos de participación establecidos en la Constitución y las leyes de la República.
2. La incorporación de las asociaciones de usuarios, jurados de aguas y otras formas de organización ciudadana en los consejos de región hidrográfica y en los consejos de cuenca hidrográfica previstos en esta Ley”.

Sección tercera: de otras formas de organización ciudadana.

Incorporación de otras organizaciones.

“Artículo 44. Las juntas para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, las asociaciones de vecinos y demás organizaciones de la sociedad civil, podrán incorporarse a la gestión integral de las aguas, conforme a sus objetivos e intereses”.

Estos artículos tratan de las organizaciones de participación ciudadana en función de promover su incorporación y seguimiento de programas y proyectos destinados a la conservación y uso sustentable de las aguas.



TÍTULO VI

DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.

Capítulo I

Disposiciones generales.

Instrumentos.

“Artículo 46. Son instrumentos para la gestión integral de las aguas:

1. El Subsistema de Información de las Aguas.
2. El Sistema Nacional de Planes de Gestión Integral de las Aguas.
3. La educación y capacitación de recursos humanos.
4. El control administrativo previo para el uso de las aguas.
5. El Registro Nacional de Usuarios de las Aguas.
6. El equipamiento.
7. El sistema económico financiero.
8. La vigilancia y el control”.

“Artículo 53. El Sistema Nacional de Planes de Gestión Integral de las Aguas formará parte del Sistema Nacional de Planificación y estará en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social y de los Planes Nacionales de Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente y de Ordenación del Territorio”.

Elaboración, aprobación y control.

Los instrumentos de gestión permiten el manejo integral de las aguas para el desarrollo social, económico, la defensa, conservación y mejoramiento del ambiente.

Capítulo II

De la educación y capacitación de recursos humanos.

Difusión de información y participación.

“Artículo 71. Las autoridades de las aguas promoverán la participación de la sociedad civil en la gestión integral del recurso, mediante la difusión de información que involucre al ciudadano en los problemas del agua y sus opciones de solución”.

Capítulo III

Del financiamiento del sistema.

Sección primera: de las fuentes de financiamiento.

Fuentes financieras.

“Artículo 116. El sistema económico financiero de la gestión integral de las aguas estará conformado por los recursos provenientes de las fuentes siguientes:

- 1. Los aportes presupuestarios del Gobierno Nacional, de los gobiernos estatales y municipales, y de instituciones públicas.**
- 2. Los aportes de los usuarios de las aguas provenientes del pago de los tributos previstos en esta Ley.**
- 3. Las tarifas.**
- 4. Las donaciones y otros aportes”.**

Los artículos 71 y 116 hacen referencia a la capacitación por parte de las autoridades de las aguas a la sociedad civil en el problema del agua y sus posibles soluciones, y las fuentes presupuestarias.

VARIABLES.

La variable principal corresponde al eficiente saneamiento de las quebradas, las secundarias consideradas en este tema son: Dotación de personal, unidades recolectoras, ubicación apropiada de rellenos sanitarios y Comunidad organizada.

Las ordenanzas municipales sobre el manejo integral de los residuos y desechos sólidos de la Gaceta Municipal del Concejo Municipal del Municipio Fernando de Peñalver, en el capítulo II de las definiciones Artículo 10 (pág. 3) define los términos o expresiones cuyo contenido y alcance debe ser del conocimiento tanto para el usuario como para la administración pública municipal, los cuales se presentan a continuación:

Saneamiento: "Conjunto de actividades de limpieza, barrido, lavado, desmonte y otras, en las calles, avenidas, parques, playas y demás lugares de interés público y de esparcimiento y el posterior retiro de los residuos generados para su tratamiento y/o disposición final".

Recolección: "Proceso mediante el cual se recogen, transportan y botan finalmente de los residuos sólidos generados en los diferentes inmuebles según una ruta técnicamente diseñada por cada sector del Municipio".

Transportación de desechos: "Es la acción de acarrear los residuos o desechos sólidos, en vehículos acondicionados especialmente para estos fines".

Relleno Sanitario: "Es uno de los métodos de disposición final de los desechos sólidos atóxicos, donde estos diariamente son ubicados, extendidos, compactados y cubiertos finalmente con capas de material de cobertura en las fuentes de trabajo aplicando posteriormente el sellado total o saneamiento del área afectada cuando las condiciones sanitarias y ambientales así lo requieran".

Comunidad Organizada: "Implica una tarea ardua que requiere programación, participación del ciudadano, unidos por un objetivo en común".

ANÁLISIS GENERAL DE LAS BASES LEGALES.

El aporte de estas leyes en la realización de esta investigación es de vital importancia ya que estos artículos y capítulos describen las medidas legales por las cuales se deben regir las personas que laboran en materia de control y supervisión de aguas en el País, es por ello que se implementan una serie de artículos referidos a la materia de aguas, las cuales, regulan la calidad de la misma. Estas leyes tienen por objeto establecer las disposiciones que rigen la gestión integral de las aguas basada en la conservación, uso sustentable, control y manejo de ellas, prevención de los posibles efectos negativos de las aguas sobre la población y sus bienes, competencia de los Estados y municipios y organizaciones de participación ciudadana.

CAPÍTULO III.

METODOLOGÍA.

Durante el cuarto trimestre del año 2006 se realizó el Análisis de la Situación de Salud y Calidad de Vida en el Municipio Fernando de Peñalver, se caracterizó la población, describiendo el territorio, la situación social, económica y de salud. Este trabajo se hizo con la participación de la comunidad, junta parroquial y otros actores sociales, donde se llevó a cabo una serie de asambleas de ciudadanos y ciudadanas, para identificar y priorizar los problemas que afectan a la población del Municipio. El problema priorizado es: El Deficiente Mantenimiento Sistemático de las quebradas "Punta e Flor" y "Santa Rosa" de la Parroquia Puerto Píritu, el cual quedó dentro de los cinco primeros problemas abordados. Posteriormente se hizo un nuevo abordaje a la comunidad, la cual se capacito y se desarrollo programas de educación y promoción para la salud sobre clasificación y recolección de desechos sólidos y orientación en la elaboración de proyectos de desarrollo local, que permitan la solución del problema planteado. En este análisis se utilizaron métodos y técnicas diferentes, tales como: la lluvia de ideas para identificar y priorizar los problemas, el Método Hanlon, la Matriz FODA, la trama causal para el análisis de los problemas y la metodología del marco lógico, entre otros.

TIPO DE INVESTIGACIÓN.

Se trata de una investigación de campo, descriptiva y de corte transversal, de acuerdo a su naturaleza el estudio esta ubicado dentro de la modalidad de proyectos de desarrollo local y pretende solucionar una situación problemática social identificada en la población objeto de estudio

en la Parroquia Puerto Píritu, (Municipio Fernando de Peñalver del Estado Anzoátegui), con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

La investigación de campo es definida por Pineda, E; Álvaro, E y Canales F. 1994 como: "Aquella en la que el mismo objeto de estudio sirve como fuente de información sobre la investigación".

Esta investigación es considerada de campo debido a que los datos recabados así como el análisis del problema se realizaron directamente en el sitio donde se produjeron los fenómenos u hechos.

La investigación descriptiva según Tamayo, M. (1996), es aquella que: "Utiliza el método de análisis para lograr la caracterización del objeto de estudio, o una situación completa, señalando sus características y propiedades". (p18).

En atención a esta cita la investigación es descriptiva por la descripción e interpretación, según la realidad evidenciada.

Según el período y secuencia del estudio se clasifica la investigación de corte transversal, es definida por Pineda, E Álvaro, E y canales F. 1994 como: " Cuando se estudian las variables simultáneamente en determinado momento, haciendo un corte en el tiempo". Pág. 136.

POBLACIÓN Y MUESTRA.

POLIT, D. H. (1994) expresa que: "La población siempre está integrada por cúmulos específicos de elementos en los que se interesará el investigador" (p38).

Por tanto, la población en estudio corresponde a la totalidad de los habitantes de la parroquia Puerto Píritu del Municipio Fernando de Peñalver, representada por 22.870 habitantes.

TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

Las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de procurar la información y los instrumentos de recolección de datos, es un recurso que le sirve al investigador para acercarse a los hechos y obtener la información

Los datos se obtuvieron a través de: la observación, entrevistas, revisión de estadísticas, anuarios de epidemiología, revisión bibliográfica, asamblea de ciudadanas y ciudadanos.

La observación, consiste en el uso sistemático de los sentidos en la captación de la realidad que se quiere investigar. En el presente estudio se realizó observación directa y en vivo de las circunstancias en las que se presentaron los hechos, lo que permitió seleccionar, organizar y relacionar los datos referentes a la investigación.

La observación es definida por Polet y Hungler (2000), como "Un método para que el observador anote los fenómenos observables, utilizados para llevar la cuenta de si se presentan o no, una conducta, un acontecimiento o una característica" (Pág. 252).

La entrevista, otro instrumento utilizado en este estudio, es definida por Pineda, E. De Alvarado, E. y De Canales, F. (1994. P 129) como: **"La comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto"**

En el desarrollo de esta investigación se utilizó la entrevista formal no estructurada, aplicada a los representantes de los organismos e instituciones involucrados en la problemática, así como también a personas de la comunidad, para constatar la problemática planteada.

Para obtener información referente a la problemática en estudio, se realizaron Asambleas de Ciudadanos, con la participación de voceros de las comunidades, de la junta parroquial y representantes de los organismos gubernamentales, quienes expusieron sus puntos de vista y los conocimientos y expectativas acerca de la problemática estudiada, participación activa lograda a través de las siguientes actividades:

- 1- Se realizó comunicación escrita a las autoridades del Municipio, informándole el objetivo de la investigación y solicitando autorización para la realización de la Asamblea de ciudadanos (as) en las instalaciones de la Junta Parroquial.
- 2- Se realizó la asamblea de ciudadanos (as) para la identificación y priorización de las necesidades y problemas de las comunidades.
- 3- Se revisan los registros estadísticos, para tener conocimiento cabal de la realidad a intervenir.

A continuación se describen sucesivamente los instrumentos utilizados durante la realización de esta investigación.

Para abordar el planteamiento o solución de un problema cualquiera hay que conocerlo a profundidad. Para ello se realizó el Análisis de la Situación de Salud y Calidad de Vida (ASIS) en el Municipio Fernando de Peñalver; una vez identificado el problema de estudio en este proyecto, el

mismo fue resumido en una matriz denominada Trama Causal, en la cual se relaciona con los factores de riesgo para la enfermedad y la muerte, tomando en consideración los cuatro campos determinantes de la salud definidos por Lalonde. Una vez que se tiene clara la situación problemática, es necesario evaluar las fuerzas que actúan en el sector y que tienen influencia en el logro de los objetivos propuestos, se utilizó para ello la matriz FODA, la cual permite construir estrategias de intervención en función del aprovechamiento de las oportunidades y fortalezas existentes para la eliminación o neutralización de las amenazas y debilidades presentes en el medio que se desea intervenir.

Para evaluar la factibilidad de intervención, se realiza el análisis de involucrados, considerando como tales a todas las personas, instituciones, empresas, actores sociales de la Parroquia que de alguna u otra manera están vinculados con el proyecto. Se evalúan las expectativas, intereses, recursos y limitaciones de cada uno para identificar factores a favor o en contra del proyecto.

A continuación se presenta lo referente a la metodología utilizada como son: El Enfoque Sistémico y Trama Causal del problema estudiado.

ENFOQUE SISTEMICO EPIDEMIOLOGICO.

Enfoque sistémico epidemiológico del deficiente mantenimiento de la parroquia Puerto Píritu. Municipio Fernando de Peñalver.

Entradas.

- Servicios de recolección de desechos sólidos.
- Personal obrero calificado.

Disposición final de los desechos sólidos.

-Relleno sanitario a cielo abierto.

Procesos.

-Sensibilización de las autoridades gubernamentales y actores sociales sobre la importancia del mantenimiento permanente de las quebradas.

-Sensibilización a las autoridades municipales sobre la importancia y beneficios, de la construcción del relleno sanitario.

-Contratación de personal obrero calificado necesario.

-Desarrollo de programas de educación y promoción para la salud en las Comunidades para la clasificación y recolección de desechos sólidos.

Resultados.

-Relleno sanitario funcionando con todas las normas sanitarias y ambientales.

-Comunidades organizadas y sensibilizadas sobre el manejo de los desechos sólidos

-Existencia de personal y unidades recolectoras acorde a las necesidades de la Comunidad.

-Reducción de riesgos e impactos sobre el ambiente.

TRAMA CAUSAL.

Con la finalidad de continuar con el análisis del problema, se realizó la trama causal, que consiste en el estudio de las determinantes de la salud tomando en cuenta los factores de riesgos que se generan del problema.

De acuerdo a los determinantes de la salud de LALONDE, se establecen los factores de riesgo que propician los posibles daños, según el problema planteado que viene dado por el deficiente mantenimiento de las quebradas "Punta e Flor y Santa Rosa" de la Parroquia Puerto Píritu. Municipio Fernando de Peñalver. De esta manera se muestra en el cuadro siguiente los factores de riesgo, enfermedad o daño y muerte o daño severo a los que pueden estar expuestos los habitantes de esta comunidad. A continuación se presenta en el cuadro N° 1.

CUADRO Nº 1.

TRAMA CAUSAL DEL DEFICIENTE MANTENIMIENTO DE LAS QUEBRADAS "PUNTA E FLOR Y SANTA ROSA" DE LA PARROQUIA PUERTO PÍRITU, SEGÚN LOS DETERMINANTES DE LA SALUD DE LALONDE.

Determinantes.	Factores de Riesgo.	Enfermedad o daño.	Muerte o daño severo.
Biológicos	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de enfermedades transmisibles. 	<ul style="list-style-type: none"> Diarreas – Dengue. Parasitosis. Piodermitis. Leptospirosis. 	<ul style="list-style-type: none"> Sepsis. Deshidratación. Hemorragias. Muerte.
Estilos de Vida	<ul style="list-style-type: none"> Inadecuada disposición primaria de los desechos sólidos en la comunidad. Ausencia de servicio de aseo urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> Alteraciones nerviosas. Stress. Insatisfacción. 	<ul style="list-style-type: none"> Deshidratación severa. Sepsis. Hemorragias. Muerte.
Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Proliferación de basura Vectores, Roedores y agentes infecciosos. 	<ul style="list-style-type: none"> Diarreas. Parasitosis. Leptospirosis. Dengue. Malaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Deshidratación severa. Sepsis. Hemorragias. Muerte.
Organización de los Servicio De Salud	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de Morbi-mortalidad. Aumento de horas cama. Mayor consumo de insumos. 	<ul style="list-style-type: none"> Insatisfacción. Agravamiento de la morbilidad. Ausentismo escolar y laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> Deshidratación severa. Sepsis. Hemorragias. Muerte.

ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS.

Los involucrados o participantes en el proyecto son las personas y organizaciones que están activamente relacionados con el desarrollo del proyecto, o cuyos intereses pueden verse afectados positiva o negativamente por los resultados de su ejecución o culminación.

Para evaluar las diferentes posibilidades de intervención de la problemática planteada, como deficiente mantenimiento de las quebradas punta e flor y Santa Rosa de la Parroquia Puerto Píritu del Municipio Fernando de Peñalver en el Estado Anzoátegui, se elaboró la matriz de involucrados donde se consideran todas aquellas personas, instituciones, empresas, actores sociales del municipio, así como otros grupos organizados, que de alguna u otra manera pueden dar un aporte a la solución del problema planteado y que como mecanismo para dar solución se elabora un proyecto. Aquí se determinarán las expectativas, los recursos, los intereses y las limitaciones de cada uno de los sectores bien sean a favor o en contra del proyecto.

Del análisis de los involucrados surgen diferentes estrategias que sirven para abordar el problema y obtener los objetivos planteados en el proyecto. A continuación se presenta un cuadro resumen que tiene definido las diferentes formas de actuación de todos los que participan en el proyecto y garantizan su éxito una vez asumido todos los compromisos adquiridos.

CUADRO N° 2.

MATRIZ DE ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS.

PARTICIPANTES.	PROBLEMAS PERCIBIDOS.	INTERESES.	RECURSOS Y MANDATOS.	CONFLICTOS O ALIANZAS POTENCIALES.
Sector Social: Comité de Salud	Las organizaciones comunitarias y líderes no gestionan adecuadamente los recursos.	involucrarse en la identificación y solución a los problemas de la localidad	La participación y corresponsabilidad ciudadana están expresadas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en los art. 62, 173 y 184.	Establecer comunicación y coordinación con autoridades municipales y demás organizaciones sociales para el seguimiento del proyecto.
Sector Gobierno: Alcaldía del Municipio Fernando de Peñalver	Falta de gestión de los recursos	Gestionar bienes y servicios para el municipio.	Ley del poder público municipal y ordenanzas municipal sobre el manejo integral de los residuos y desechos sólidos.	Gestionar en sesiones de cámara municipal la asignación del presupuesto.
Sector Gobierno: COVINEA.	Ausencia de planificación.	Gestionar bienes y servicios al Estado.	Cumplir lo establecido en las normativas del Estado.	Dar prioridad a las comunidades donde las condiciones ambientales generen riesgos.
Sector Gobierno: Gobernación del Estado Anzoátegui.	Ausencia de proyectos.	Administrar bienes y recursos del estado.	Cumplir lo establecido en la ley de República Bolivariana de Venezuela.	Gestionar ante PDVSA y FIDE, recursos extraordinarios.
Sector Gobierno: AMBIENTE	Desconocimiento de la problemática.	Disminuir el impacto ambiental.	Lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y Gaceta Oficial N° 5021, extraordinaria 18 de diciembre de 1995.	Dar prioridad a las localidades con mayor riesgo ambiental.

En el cuadro anterior se aprecia que cada sector tiene intereses diversos. La búsqueda de una solución apropiada para estas diferencias es uno de los mayores desafíos de la gestión del proyecto.

Los involucrados en el proyecto pueden ser clasificados de la forma siguiente:

SECTOR GOBIERNO: Aquí participan, la Alcaldía del Municipio Fernando de Peñalver, Gobernación del Estado Anzoátegui y Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.

SECTOR SOCIAL: En Comités de Salud, Concejos Comunales y Comunidad General.



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE INVESTIGACIÓN.

El problema en estudio tal como fue señalado en el capítulo I, trata de el deficiente Mantenimiento de las Quebradas de la Parroquia Puerto Píritu. Municipio Fernando de Peñalver, Estado Anzoátegui.

El mismo fue identificado durante la realización del Análisis de Situación de Salud y Calidad de Vida, desarrollado en el municipio antes mencionado durante el año 2006.

Con la participación de los Consejos Comunales líderes comunitarios y junta parroquial, se llevó a cabo la priorización de los problemas ya identificados, utilizando para ello el método de Hanlon, el cual se basa en cuatro criterios:

- A. Magnitud del problema.
- B. Severidad del problema.
- C. Resolutividad del problema.
- D. Factibilidad de la intervención.

Como resultado de la aplicación de este método, el problema anteriormente planteado ocupó el cuarto lugar en orden de prioridad. (Ver cuadro en el anexo 5).

En este capítulo se desarrollará el Árbol del problema y sus descriptores, seguido de la confección de la Matriz FODA, Árbol de Objetivos y demás componentes del método del marco lógico.

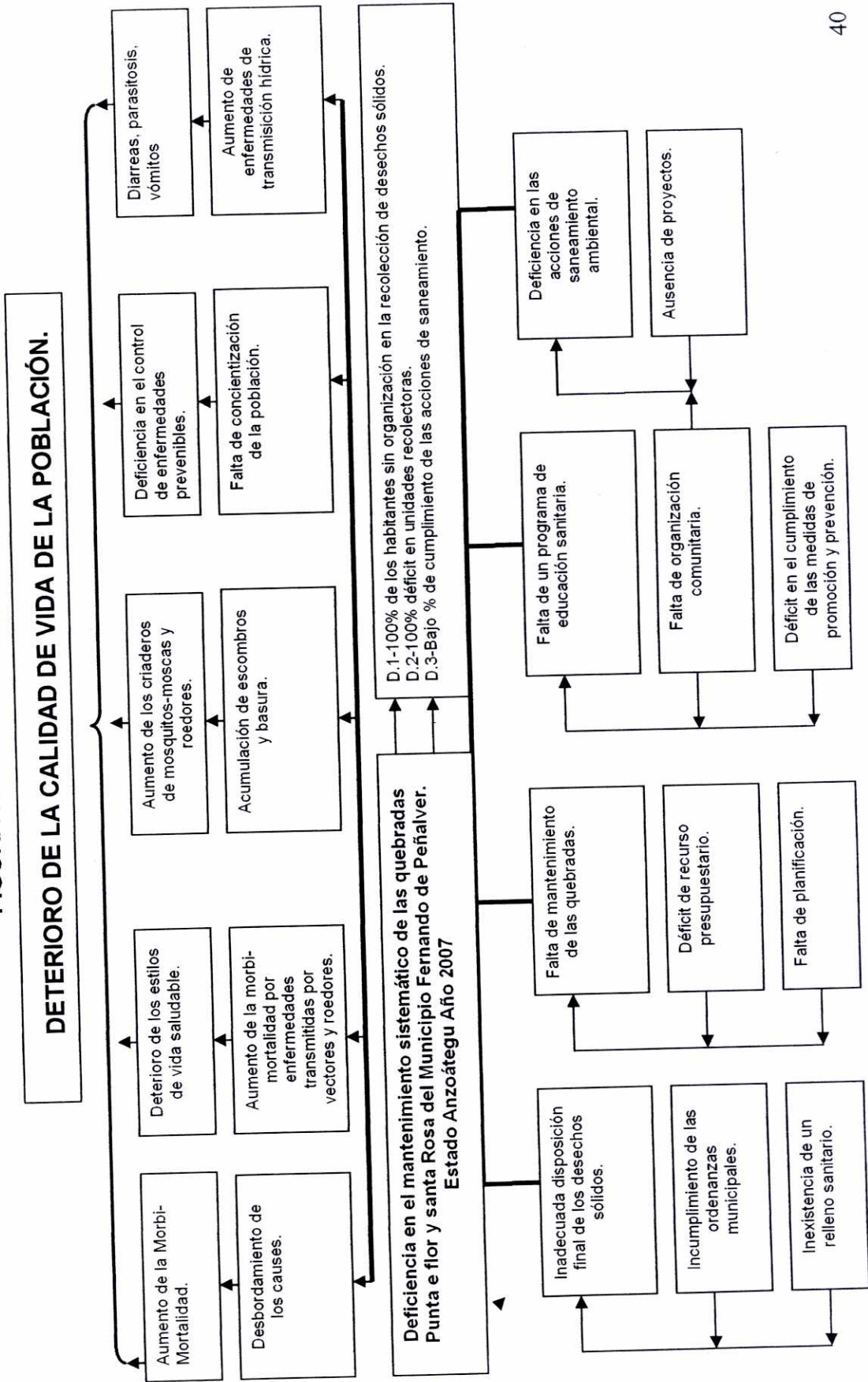
ÁRBOL DEL PROBLEMA.

Describe el problema, identifica sus causas y consecuencias y selecciona los factores claves.

El análisis del problema establece sus características mas resaltantes e identifican evidencias que respaldan su existencia y trascendencia, a través de un conjunto de indicadores denominados descriptores que permiten precisar y verificar su importancia en fuentes de información reales y confiables.

Esta herramienta permitió en forma recurrential la identificación de las causas, consecuencias, objetivos intermedios, objetivos terminales, resultados, componentes o productos, así como las alternativas de solución; permitiendo establecer las relaciones que existen entre ellos. (Ver figura. N°1)

FIGURA N° 1. ÁRBOL DEL PROBLEMA



ANÁLISIS DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA.

El Problema y sus Descriptores.

El problema central se ha definido desde el primer capítulo como el Deficiente Mantenimiento de las Quebradas de la Parroquia Puerto Píritu, Municipio Fernando de Peñalver. El mismo presenta los siguientes descriptores:

- 1. El 100% de los habitantes sin organización en la recolección de desechos sólidos.**
- 2. El 100% de déficit en unidades recolectoras.**
- 3. Existe un bajo porcentaje de cumplimiento en las acciones de saneamiento.**

Causas Claves.

Los aspectos fundamentales o causas claves de problema estudiado y que están evidentes en el árbol del problema se enuncian seguidamente:

- 1-** Inadecuada disposición final de los desechos sólidos. Esta representa otra de las razones o causas mas importantes que interfieren en el problema, la ausencia de relleno sanitario ocasiona que el destino final de los desechos sólidos se ubique en un basurero y quemadero a cielo abierto, cercano a la zona urbana y sobre el cauce de la quebrada "Punta e Flor". Dentro de los aspectos que contribuyen con la permanencia de esta causa se encuentra la ausencia de planificación.
- 2-** Falta de mantenimiento de las quebradas. El incumplimiento de las ordenanzas municipales no permiten en los actuales momentos contar con el

mantenimiento sistematizado de las quebradas, a lo cual se suma la ausencia del relleno sanitario.

3- Falta de un programa de educación sanitaria. El deterioro de las condiciones de salud de la comunidad, la deficiencia de las acciones de saneamiento ambiental, por parte de las autoridades municipales y el inadecuado almacenamiento primario de los residuos por parte de la comunidad, ocasiona deterioro de las condiciones ambientales, haciendo propicio el incremento de enfermedades prevenibles, siendo necesario desarrollar programas de educación sanitaria, dirigidos a la comunidad que permitan la participación, identificación y desarrollar proyectos de intervención destinados a resolver los problemas de la comunidad.

4- Deficiencia en las acciones de saneamiento ambiental. Esto implica un poco participación comunitaria en la identificación y solución de los problemas, que presenta la comunidad y es una determinante para hacer que el gobierno local, regional y nacional cumpla con los mandatos legales establecidos en las leyes de la República Bolivariana de Venezuela. Todo esto se evidencia al existir una falta de sensibilización comunitaria.

Identificación Secuencial de las Consecuencias.

Una vez que se establecieron todas las relaciones posibles entre la variedad de causas encontradas en el problema estudiado se explican las consecuencias, también especificadas en el árbol del problema. En este sentido tenemos a continuación los efectos o consecuencias del deficiente mantenimiento sistemático de las quebradas de la parroquia Puerto Píritu. Municipio Fernando de Peñalver:

- 1- **Desbordamiento de los cauces.** Determinado por las grandes cantidades de basura, desechos sólidos, orgánicos e inorgánicos, vegetación en sus causes y en sus alrededores ocasionando con esto el bloqueo del caudal normal de dichas quebradas y lagunas y como consecuencia de esto sucede el desbordamiento de los causes..

- 2- Aumento de la morbilidad por enfermedades transmitidas por vectores y roedores. Condicionado por el estancamiento de las aguas producto al arrastre de tierra, desechos sólidos que se descomponen constituyéndose en graves focos de contaminación y proliferación de vectores y roedores.

- 3- Acumulación de escombros y basura. Producto de la deficiencia de unidades recolectoras compactadoras, personal obrero y de cumplimiento de las ordenanzas municipales.

- 4- Falta de concientización de la población. Favoreciendo la deficiencia en el control de enfermedades pueden ser disminuidas aplicando medidas de saneamiento ambiental y la incorporación de las comunidades para disminuir los factores de riesgo.

- 5- Aumento de enfermedades de transmisión hídrica. Las grandes cantidades de basura en los causes de las quebradas y el estancamiento de las aguas favorecen la proliferación de vectores y roedores ocasionando la presencia de enfermedades como diarrea, vómitos, dengue, leptospirosis.

MATRIZ FODA.

Permite validar la factibilidad de la intervención del problema, haciendo un análisis de las fuerzas positivas y negativas que pueden acelerar o retrasar el logro de los objetivos propuestos, en este estudio, se utilizó la Matriz FODA, como técnica que permite construir estrategias de intervención para el aprovechamiento de las oportunidades y fortalezas presentes en el Municipio y poder eliminar o neutralizar las amenazas y debilidades presentes. A continuación se encuentra la Matriz FODA aplicada a la Deficiencia en el Mantenimiento de las Quebradas de la Parroquia Puerto Píritu. Municipio Fernando de Peñalver. El cuadro siguiente representa el diseño de la Matriz FODA. (Ver cuadro N°3.).

CUADRO N° 3. MATRIZ FODA

Matriz FODA aplicada al Deficiente Mantenimiento de las Quebradas "Punta e Flor y Santa Rosa" de la Parroquia Puerto Píritu. Municipio Fernando de Peñalver.

<p><u>Problema:</u> Deficiencia en el mantenimiento sistemático de las quebradas "Punta e Flor y Santa Rosa" de la Parroquia Puerto Píritu.</p>	<p><u>Fortalezas:</u> F1.-Comunidad identificada con la problemática. F2.-Existencia de relaciones óptimas de la comunidad con los entes implicados en la solución del problema. F3.-comunidad organizada y sensibilizada. F4.-Conocimiento de las ordenanzas municipales.</p>	<p><u>Debilidades:</u> -Ausencia de planificación. -Ausencia de proyectos. Ausencia de relleno sanitario. Ausencia de personal y unidades recolectoras.</p>
<p><u>Oportunidades:</u> O1.-Relaciones intersectoriales. O2.-Apoyo de instituciones responsables. O3.-Apoyo de las autoridades municipales. O4.-Apoyo del gobierno Regional. O5.-Apoyo del Ministerio del ambiente.</p>	<p><u>Alternativas "FO":</u> -La comunidad establecerá relaciones intersectoriales con entes públicos y privados. -obtener financiamiento del gobierno municipal para la adquisición de unidades recolectoras y contratación de personal. -Solicitar la construcción de relleno sanitario.</p>	<p><u>Alternativas "DO":</u> -Planificar actividades que involucren a las autoridades municipales. -Elaborar proyecto de intervención dirigido a los sectores involucrados. -Plantear la construcción del relleno sanitario con apoyo del Ministerio del Ambiente.</p>
<p><u>Amenazas:</u> A1.-Falta de interés por parte de los sectores involucrados. A2.-Falta de voluntad política. A3.-Falta de integración de los involucrados. A4.-Incumplimiento de las ordenanzas municipales.</p>	<p><u>Alternativas "FA":</u> -Sensibilización de las instituciones involucradas a través de la comunidad. -Estimular el trabajo en equipo de los involucrados. -Promover el cumplimiento de las ordenanzas municipales.</p>	<p><u>Alternativas "DA":</u> -Lograr el interés de los sectores involucrados planificando actividades. -Elaborar proyectos que permitan la asignación de presupuesto.</p>

De esta Matriz se derivan las diferentes alternativas que apoyarán la eficacia y efectividad del presente proyecto:

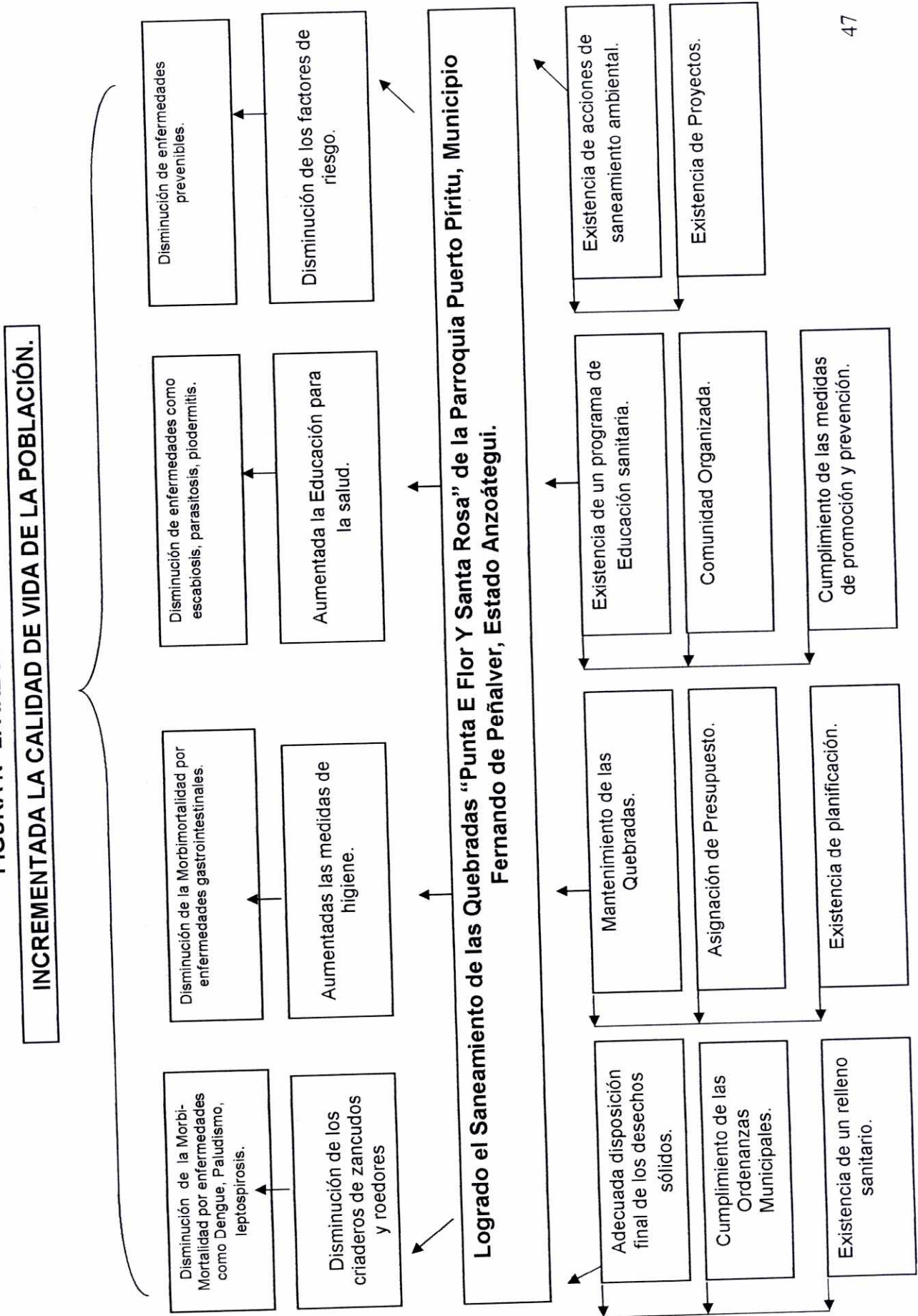
- **F1-O1.-** Se establecerá relaciones intersectoriales entre la comunidad y las instituciones involucradas.
- **F2 – O4.-** Apoyo a la comunidad por parte del Gobierno Regional.
- **F1, --O2.-** Comunidad identificada con el problema con el apoyo de las autoridades.
- **F1 –A4.-** Promover la solución del problema.
- **F1 -- A3.-** Concienciar a los involucrados para un trabajo en equipo.
- **D1, D2, A3.-** Capacitar a la Comunidad en la elaboración de proyectos que involucren a los sectores pertinentes.
- **D4, A4.-** Lograr la contratación de recursos humanos y la compra de unidades recolectoras, por las autoridades municipales.
- **D2—O3.-** Elaborar proyectos on el apoyo de las autoridades municipales.

ÁRBOL DE OBJETIVOS.

Para analizar los objetivos del proyecto se aplicó otra herramienta del enfoque del marco lógico. Permite una visualización preliminar de los posibles objetivos del proyecto de la relación existente entre ellos, lo cual permite identificar las posibles alternativas de solución existente.

Con el fin de visualizar la situación futura a la que se pretende llegar en la búsqueda de solución del problema abordado se desarrolla el árbol de objetivo, el cual se presenta a continuación. (Ver Figura N° 2).

FIGURA N° 2. ARBOL DE OBJETIVOS.



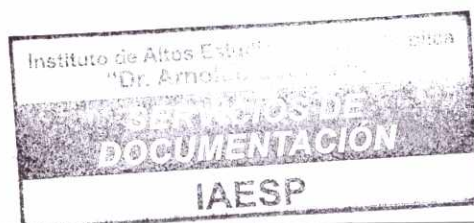
ANÁLISIS DEL ÁRBOL DE OBJETIVO.

Esta herramienta permite establecer el objetivo central el Eficiente mantenimiento de las quebradas de la parroquia Puerto Píritu. Municipio Fernando de Peñalver en el Estado Anzoátegui. Para su logro se propician todas las relaciones posibles buscando las causas y efectos que se derivan del problema, se toman los elementos del árbol del problema enunciándoles en forma positiva, permitiendo visualizar que cada uno de los objetivos ubicados en los diferentes niveles sean los más idóneos para obtener el nivel superior, e identificar las posibles alternativas de solución existentes; en ese orden tenemos que:

- 1- Es de importancia establecer convenios con todos los sectores involucrados en la solución del problema, para determinar todas aquellas actividades de promoción y prevención dirigidas a las comunidades y puesta en marcha la optimización de las acciones de saneamiento ambiental.
- 2- La adquisición del parque automotor y la contratación del recurso humano acorde con la densidad poblacional de la parroquia que garantice una adecuada recolección de los desechos sólidos.
3. La construcción del relleno sanitario, lo que permite el adecuado destino final de los desechos sólidos disminuyendo el impacto ambiental y aumentando la calidad de vida.

Objetivos Intermedios.

Estos objetivos se formularon mediante la transformación de las causas claves en elementos positivos tomando en cuenta la gobernabilidad o



posibilidad de intervención que se tiene sobre ellas, quedando enunciados como:

1. Lograda la disposición final de los desechos sólidos.
2. Garantizado el mantenimiento sistemático de las quebradas.
3. Desarrollados programas de educación y promoción para la salud.
4. Garantizados las adecuadas condiciones de salud ambiental de la comunidad.

El cumplimiento de estos objetivos permitirá a la vez el logro del objetivo central, resultando esto beneficioso para la salud de los habitantes de la parroquia Puerto Píritu.

Objetivos Terminales.

Garantizado el saneamiento ambiental se logra la disminución de enfermedades gastrointestinales, disminuyen los criaderos de mosquitos, proliferación de roedores y aumento en las medidas de higiene. Con el logro de estos objetivos se puede obtener lo siguiente:

- Disminución de la morbimortalidad por dengue, paludismo y leptospirosis.
- Disminución de la morbimortalidad por enfermedades gastrointestinales.
- Disminución de enfermedades como escabiosis, parasitosis, piodermatitis.
- Disminución de enfermedades prevenibles.

Los elementos antes enunciados, son necesarios para lograr el objetivo global de este proyecto.

Resultados, Componentes o Productos.

- tratamiento adecuado de los desechos sólidos.
- Mantenimiento permanente de las quebradas.
- Programa de educación para la salud.
- Acciones de saneamiento ambiental eficientes y efectivas.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

Partiendo de la modificación de las causas claves, se formulan las alternativas de solución, haciendo su valoración mediante la matriz de análisis que se presenta a continuación. (Ver cuadro N° 4.).

ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

Permite la valoración de las cinco alternativas de solución, poseen una relación complementaria entre ellas y óptimas y factibles de llevar acabo o necesarias para el logro de los objetivos.

Para ejecutar las alternativas se deben implementar mecanismos que correspondan con la promoción y la prevención.

Actividades de Promoción y Prevención.

1. Organización y capacitación a líderes comunitarios.
2. Sensibilización de los sectores involucrados..
3. Presentar el problema planteado a las autoridades municipales.
4. Presentar el problema planteado al Ministerio del Ambiente.

Actividades de Rehabilitación.

- 1- Evaluación del personal contratado.
- 2- Mantenimiento continuo de las unidades recolectoras.
- 3- Supervisión permanente de las zonas de riesgo.
- 4- Consultar a la población sobre los beneficios del proyecto.

MATRIZ DEL MARCO LÓGICO.

Con el objetivo de visualizar los elementos más resaltantes del proyecto, se realiza la confección de la matriz del marco lógico que se presenta a continuación. (Ver cuadro N° 5).

CUADRO N° 4

VALORACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

Criterio de Valoración	Alternativa 1 Construcción del relleno sanitario para la adecuada disposición final de los desechos sólidos.	Alternativa 2 Cumplimiento de las ordenanzas municipales para el adecuado mantenimiento de las quebradas.	Alternativa 3 Consejos comunales constituidos y capacitados para elaborar proyectos.	Alternativa 4 Integración de las autoridades municipales para el eficiente mantenimiento del medio ambiente.	Alternativa 5 Aumento de la educación para la salud.
Beneficios para los grupos priorizados.	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Posibilidades de alcanzar los objetivos.	Alto	Medio	Alto	Medio	Alto
Recurso financiero para llevarla a cabo.	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo
Recursos humanos y técnicos requeridos.	Alto	Alto	Medio	Alto	Medio
Tiempo disponible para su ejecución.	Medio	Medio	Medio	Medio	Alto
Correspondencias con las prioridades del plan.	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto

CUADRO N° 5

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS.

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS.	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE.	MEDIOS DE VERIFICACION.	FACTORES EXTERNOS
<p>META: Mejorada la calidad de vida de los habitantes de la parroquia Puerto Píritu.</p>	<p>Indicadores del mejoramiento del bienestar de la población.</p>	<p>-Entrevistas. -Estudios de calidad de vida. -Informes. -Diagnostico de salud.</p>	<p>Cambio en la política social del país.</p>
<p>OBJETIVO GLOBAL: Logrado el saneamiento de las quebradas "Punta e Flor y Santa Rosa" Parroquia Puerto Píritu. Municipio Fernando de Peñalver.</p>	<p>-Disminución en un 20% de la morbilidad por enfermedades transmitidas por vectores y roedores. -Disminución en un 20% el impacto social negativo.</p>	<p>-Informes epidemiológicos y estadísticos. -Observación.</p>	<p>-Falta de presupuesto para contratación de personal.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS: -Logrado la adecuada disposición final de los desechos sólidos. -Garantizado el mantenimiento sistemático de las quebradas. -Desarrollados los programas de educación y promoción para la salud sobre clasificación y recolección de desechos sólidos. -Garantizadas las adecuadas condiciones de salud ambiental de la comunidad para el control de enfermedades prevenibles.</p>	<p>-N° de asambleas. -N° de personal obrero. -N° de unidades recolectoras. -N° de establecimientos supervisados. -N° de quebradas saneadas. -N° de rellenos sanitarios construidos. -N° de personas beneficiadas. -N° de supervisiones. -N° de mantenimientos realizados. -N° de personas capacitadas.</p>	<p>-Observación. -Nomina de personal contratado. -Entrevistas</p>	<p>-Presupuesto insuficiente. -Ausencia de Planificación. -Déficit de equipamiento</p>

CUADRO N° 6.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

ACTIVIDADES.	INSUMOS.	COSTOS Bs. F.	FACTORES EXTERNOS.
<p>1: Tratamiento adecuado de los desechos sólidos.</p> <p>1.1: Solicitar la inclusión en el presupuesto anual.</p> <p>1.2: Solicitar la construcción del relleno sanitario.</p> <p>1.3: Estimar el personal obrero necesario.</p>	<p>-Material de oficina.</p> <p>-Una cuadrilla 6 obreros.</p> <p>-Tres operadores.</p> <p>-Tres ayudantes.</p> <p>-Una maquina cargadora de agua</p> <p>-Una maquina de caucho.</p> <p>-Un compactador.</p>	<p>3.000,00</p> <p>2.000.000,00</p>	<p>-Disponibilidad presupuestaria.</p>
<p>2: Mantenimiento permanente de las quebradas.</p> <p>2.1: Solicitar la contratación del personal obrero necesario para el mantenimiento permanente de las quebradas.</p> <p>2.2: Solicitar la adquisición de dos unidades recolectoras y compactadoras.</p>	<p>Diez obreros</p> <p>-Material de oficina.</p> <p>-Materiales para el mantenimiento.</p> <p>-Dos unidades recolectoras.</p>	<p>92.100,00</p> <p>2.000,00</p> <p>22.000,00</p> <p>1.296.000,00</p>	<p>-Disponibilidad presupuestaria.</p> <p>No ensamblaje en el país.</p>

CONTINUACIÓN DEL CUADRO N° 6.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	INSUMOS	COSTOS Bs. F	FACTORES EXTERNOS
<p>3: Programas de educación para la salud.</p>	<p>-Material de capacitación.</p>	<p>2.000,00</p>	<p>-Falta de sensibilización de la población.</p>
<p>3.1: Realizar asambleas de ciudadanos para programar actividades de capacitación.</p>	<p>-Trípticos y Dípticos. -Vehículo. -Material de oficina.</p>	<p>2.500,00</p>	<p>-Disponibilidad de vehículos.</p>
<p>3.2: Capacitar a los comités de salud y consejos comunales.</p>	<p>-Material de oficina.</p>	<p>2.500,00</p>	
<p>3.3: Capacitar sobre los proyectos de intervención social.</p>			
<p>4: Acciones de saneamiento ambiental eficientes y efectivas.</p>			
<p>4.1: Garantizar la supervisión continua de las acciones de saneamiento.</p>	<p>-Material de oficina. -Vehículos.</p>	<p>8.000,00</p>	<p>-Disponibilidad presupuestaria.</p>
<p>4.2: Establecer los mecanismos de mantenimiento y reparación de las unidades recolectoras.</p>	<p>-Material de oficina. -Repuestos para las unidades.</p>	<p>12.000,00</p>	<p>Disponibilidad de repuestos.</p>

**CUADRO N° 7.
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

Actividades de Productos	Calendario Trimestral											
	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 2			Trimestre 4		
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
PRODUCTO 1: Tratamiento adecuado de los desechos sólidos.												
Actividad 1.1: Solicitar la inclusión en el presupuesto anual.					X							
Actividad 1.2: Solicitar la construcción del relleno sanitario.					X							
Actividad 1.3: Estimar el personal obrero necesario.						X						
PRODUCTO 2: Mantenimiento permanente de las quebradas.												
Actividad 2.1: Solicitar la contratación del personal obrero necesario para el mantenimiento permanente de las quebradas.							X	X	X	X	X	X
Actividad 2.2: Solicitar la adquisición de dos unidades recolectoras y compactadoras.					X							
PRODUCTO 3: Programas de educación para la salud.												
Actividad 3.1: Realizar asambleas de ciudadanos para programar actividades de capacitación.					X			X				X
Actividad 3.2: Capacitar a los comités de salud y consejos comunales.					X							
Actividad 3.3: Capacitar sobre los proyectos de intervención social.						X		X	X	X		
PRODUCTO 4: Acciones de saneamiento ambiental eficientes y efectivas.												
Actividad 4.1: Garantizar la supervisión continua de las acciones de saneamiento.										X	X	X
Actividad 4.2: Establecer los mecanismos de mantenimiento y reparación de las unidades recolectoras.								X	X			

CUADRO N° 8.

PRESUPUESTO.

MATERIALES E INSUMOS.	Total Bs. F
Construcción del relleno sanitario.	2.000.000,00
Contratación de diez obreros desde el 01 de mayo 2008 hasta 31 de diciembre 2008.	92.100,00
Material para el mantenimiento de las quebradas.	22.000,00
Dotación de dos unidades recolectoras y compactadoras.	1.296.000,00
Ejecución de programas de educación y promoción.	7.000,00
Supervisión de las unidades de saneamiento.	8.000,00
Mantenimiento y reparación de las unidades.	12.000,00
Material de oficina.	5.000,00
Sub-Total	3.442.100,00
IVA (9%)	309.789,00
Total	3.751.889,00

COSTO TOTAL DEL PROYECTO: 3.751.889,00.

CAPÍTULO V.

CONCLUSIONES.

Esta nivel de la investigación se desarrolla en función de las todas las etapas anteriores, se detectó como necesidad el adecuado saneamiento de las quebradas de la parroquia Puerto Píritu del Municipio Fernando de Peñalver, lo que permite contribuir en mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Tomando en cuenta lo anterior se presentan las conclusiones y recomendaciones del estudio realizado.

CONCLUSIONES.

- 1- Este trabajo de investigación, surge del análisis de situación de salud y calidad de vida del Municipio Fernando de Peñalver, donde los habitantes solicitaron la solución del problema objeto estudio de esta investigación.
- 2- Las quebradas ubicadas en la parroquia Puerto Píritu representan para la población, un alto riesgo de contaminación y transmisión de enfermedades prevenibles, el saneamiento sistemático de estas representa la opción que tiene la población para la solución del problema.
- 3- La solución del problema abordado requiere de la intervención de la comunidad organizada, gobierno local, gobierno regional y demás actores sociales interesados.
- 4- La comunidad organizada representa la mejor opción para ejecutar la participación ciudadana y debe abocarse a los problemas prioritarios previamente identificados, esto requiere de su capacitación para una

intervención oportuna, en cuanto a control y seguimiento de este proyecto.

- 5- Se considera factible desde el punto de vista económico, político y social, por estar incluido dentro de la política actual de gobierno.
- 6- El adecuado mantenimiento de las quebradas es posible con el cumplimiento de las ordenanzas municipales.
- 7- El diseño de proyectos de intervención social constituye el mecanismo ideal para el desarrollo de las comunidades.
- 8- La contraloría social es la unidad básica para el control y seguimiento de este proyecto.



RECOMENDACIONES.

Tomando en cuenta las conclusiones realizadas se formulan las siguientes recomendaciones:

- 1- Presentar y entregar el proyecto a los diferentes actores sociales y a las autoridades gubernamentales.
- 2- Propiciar la integración de los involucrados para que asuman el desarrollo del proyecto.
- 4- Dar seguimiento de las actividades que permiten obtener los productos del proyecto.
- 5- Incentivar el diseño de proyectos en la comunidad que mejoren la calidad de vida de la población.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Abad. J, (1999). Estudio de los Niveles de Salud en Venezuela, Caracas Venezuela.

Biblioteca Virtual del I.A.E.S.P www.IAESP.edu.ve.

Canales. F, Alvarado. E, Pineda. E, (1986). Metodología de la Investigación. Segunda Reimpresión

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

Diplomado en Gestión de Salud Pública (2005). Eje de Epidemiología; Dr. Arnoldo Gabaldon, Maracay. Venezuela.

Gaceta Municipal del Concejo Municipal del Municipio Fernando de Peñalver. Edición Extraordinaria, Agosto de 2005.

Guía para la elaboración del diseño de un proyecto de desarrollo. IAESP. Dr. Arnoldo Gabaldón. Producida por Prof. Parra Gustavo 2007.

Informe Oficial Protección Civil del Estado de las quebradas que pasan por el Municipio Peñalver y la Parroquia Píritu, Noviembre 2007.

Ley de Aguas (2004).

Ley Orgánica del Ambiente (2006).

Ley de los Consejos Comunales (2006).

Mimeografiado. Guía Metodológica para el Análisis de la Situación Salud. I.A.E.S.P.

Dr. Arnoldo Gabaldon. Basada en Material Homologo Producida por Dr. Fernández Emilio, González Lucy y ACTRAIN, MARÍA ELENA de la Escuela Nacional de República de Cuba (2002).

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE SALUD. (2005), Dotación de Recursos Humanos en Salud: Nuevas Perspectivas de Análisis. Washington DC

PINEDA, E, De ALVARADO, De CANALES, F. (1994). Metodología de la Investigación. 2da. Edición. Organización Panamericana de la Salud.

POLIT, Dense. HUNGLER, Bernardelle. 2000. Investigación Científica en Ciencias de la Salud. 6ta Edición Interamericana Mc. Graw – Hill. México E.F.

Resumen del Estado de las Quebradas que pasan por los Municipios Peñalver y Píritu. Puerto Píritu, noviembre de 2007.

Revista Panamericana de Salud (2007) Numero Especial Sobre la Atención Primaria de Salud en las Americas, vol.21, nos. 2/3.

VENEZUELA, Ministerio del Poder Popular de la Salud. Servicio Autónomo I.A.E.S.P "Arnoldo Gabaldon". (2007). Manual para la Elaboración de Trabajos de Grado de Especialización, Maestría y Tesis Doctorales (versión preliminar). Maracay: I.A.E.S.P "Dr. Arnoldo Gabaldón". (Material Mimeografiado).

ANEXOS.



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE SALUD PÚBLICA
(IAESP)
"Dr. ARNOLDO GABALDÓN"
ESPECIALIZACIÓN DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
POSTGRADO REGIONALIZADO
ANZOATEGUI 2006 – 2007**

**SANEAMIENTO DE LAS QUEBRADAS "PUNTA E FLOR Y
SANTA ROSA" DE LA PARROQUIA PUERTO PÍRITU DEL
MUNICIPIO FERNANDO DE PEÑALVER, ESTADO
ANZOATEGUI, AÑO 2007.**

(PERFIL DEL PROYECTO)

FACILITADORES:

Dr. Fernández, Emilio.
Dra. Fernández, Sandra.
Dr. Parra, Gustavo.

PARTICIPANTE:

Dra. Mujica, Gladys.

BARCELONA, OCTUBRE 2007.

NOMBRE DEL PROYECTO.

SANEAMIENTO DE LAS QUEBRADAS PUNTA E FLOR Y SANTA ROSA DE LA PARROQUIA PUERTO PÍRITU DEL MUNICIPIO FERNANDO DE PEÑALVER ESTADO ANZOÀTEGUI, AÑO 2007.

EL PROBLEMA

DEFICIENCIA EN EL MANTENIMIENTO SISTEMÁTICO DE LAS QUEBRADAS PUNTA E FLOR Y SANTA ROSA DE LA PARROQUIA PUERTO PÍRITU DEL MUNICIPIO FERNANDO DE PEÑALVER DEL ESTADO ANZOATEGUI AÑO 2007.

OBJETIVO GENERAL

EFICIENTE MANTENIMIENTO DE LAS QUEBRADAS PUNTA E FLOR Y SANTA ROSA DE LA PARROQUIA PUERTO PÍRITU DEL MUNICIPIO FERNANDO DE PEÑALVER DEL ESTADO ANZOATEGUI AÑO 2007.

11.- ¿Cómo se Financiará?

Con la organización de presupuesto de los entes involucrados (Gobernación, Alcaldía y Covinea).

12.- ¿En que Consiste?

Consiste en lograr el adecuado mantenimiento de las quebradas de la parroquia Puerto Píritu.

Problemas Priorizados por Medio de la Aplicación del Método de Nalón en la Parroquia Puerto Píritu del Municipio Fernando de Peñalver del Distrito Sanitario II. Estado Anzoátegui.

Prioridad	Problema	Clasificación	A	B	C	D	Total
1er	Deficiencia en la recolección de basura.	Administrativo.	10	10	1,5	5	150
2do	Déficit de agua potable.	Administrativo.	10	10	1,5	4	120
3er	Deterioro de las vías de comunicación terrestre.	Administrativo.	10	5	1,5	5	112
4to	Déficit en el mantenimiento de las quebradas "Punta e Flor y Santa Rosa"	Administrativo.	10	10	0,5	5	50
5to	Proliferación de animales callejeros	Administrativo.	10	10	0,5	4	40



QUEBRADA "PUNTA e FLOR"



QUEBRADA "PUNTA e FLOR"



QUEBRADA "PUNTA e FLOR"



QUEBRADA "PUNTA e FLOR"



QUEBRADA "PUNTA e FLOR"



QUEBRADA "SANTA ROSA"



QUEBRADA "SANTA ROSA"



DESEMBOCADURA DE QUEBRADA "SANTA ROSA"



ORILLA LAGUNA DE PUERTO PIRITU